

El IES Vila-roja de Almassora debatirá si prohíbe el velo a las alumnas musulmanas

El consejo escolar abordará la prohibición este mes, para aplicarla el próximo curso. Quieren equiparar el uso de pañuelos al de gorras

18/06/2010 - Autor: Sara Fructuoso - Fuente: levante-emv.com

El IES Vila-roja de Almassora podría prohibir el uso del velo islámico a sus alumnas musulmanas el próximo curso. La directora del centro, Rocío Ródenas, confirmó ayer a este diario que el consejo escolar debatirá este mes la inclusión de esta normativa en el reglamento de régimen interno para que comience a aplicarse a partir del ejercicio 2010-2011.

Ródenas puntualizó que las normas de decoro, que funcionan en el instituto desde su inauguración, están totalmente aceptadas por los alumnos. Entre las prohibiciones establecidas destaca el uso de gorras, pañuelos a modo de turbante, chanclas de playa y bañadores, entre otros. Ni los alumnos ni los profesores pueden enseñar la tripa o cubrirse la cabeza con elementos decorativos. Sólo el velo para las estudiantes musulmanas y "*el uso de gorros por enfermedad*" están admitidos en el IES Vila-roja, según apuntó la directora.

No obstante, la polémica surgida por la prohibición del velo islámico en varios institutos españoles se ha trasladado al centro de Almassora aunque sin producirse graves conflictos. Al parecer, un grupo de alumnos critica el no poder utilizar gorra ni pañuelos decorativos en la cabeza dentro del recinto educativo mientras las compañeras musulmanas sí pueden asistir a clase con la cabeza cubierta si así lo desean. De momento, el IES permite este elemento que tanto debate ha despertado y, mientras el consejo escolar no modifique el reglamento interno, seguirá siendo así, tal como indicó ayer la máxima responsable del centro.

Las pocas alumnas que ocultan el pelo con el pañuelo (en este curso se trata de casos contados pero la intención es sentar precedente para el próximo ejercicio) utilizan el conocido como "*hijab*", que deja al descubierto el rostro. No se han dado casos del uso del "*niqab*" (el que cubre el rostro a excepción de los ojos) ni del "*burka*" (tapa todo el cuerpo y sólo permite la visibilidad a la mujer a través de una rejilla).

Prohibición del móvil

La que seguro continúa vigente el próximo curso es la normativa interna que prohíbe el uso del teléfono móvil, así como de chanclas y bañador o la exhibición de ropa interior dentro del recinto educativo. Rocío Ródenas asegura que cuenta con el apoyo de las familias.

"De hecho, algunos padres me dicen que las normas deberían ser más duras", añadió.

Quienes incumplen la normativa tienen que ser consecuentes con los castigos que se les aplican. En el caso del móvil, el profesor requisaba el teléfono durante una semana.

Anteriormente, el docente avisaba a los familiares, pero la retirada del móvil parece ser más efectiva para los chavales. *"Les duele mucho quedarse sin teléfono, sobre todo durante el fin de semana",* apuntó la directora. Si su atuendo no se corresponde con lo establecido en el reglamento, *"se van a casa y vuelven bien vestidos". "Lo de ponerse gorra ni lo intentan y si no se cumple llamamos a los padres, que tienen que autorizar otros castigos, como limpiar el patio o cuidar las clases".*

El centro islámico apela a la libertad individual

Por su parte, el otro instituto de la localidad, el Álvaro Falomir, es más permisivo en su reglamento interno. Excepto el uso del móvil, las restricciones a la hora de vestir son prácticamente inexistentes. En este sentido, el presidente del Centro Islámico Alhaim, Salah Ouakili, ha lamentado la divergencia de criterios entre ambos centros y ha apelado a la *"libertad de elección de la mujer"* para zanjar el debate. *"Nosotros estamos a favor de que cada una decida por ella misma, porque es su derecho, lo que no es normal es que un instituto lo permita y el otro no",* añade. Ouakili está dispuesto a mediar con el consejo escolar del Vila-roja para que reconsidere su determinación.